Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R - DNAT- 2014 - 0729

SALTA, 27 de mayo de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.249/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería – por las correspondientes al plan de estudios 2013 – de la carrera de Ingeniería Agronómica que dicta esta Unidad Académica, de la alumna CHAVARRIA, ANA PAULA - L. U. Nº 413.623 (fs. 28); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8, obra el Certificado Analítico de las materias aprobadas por la alumna en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería;

Que a fs. 31, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando que la alumna registra cambio de plan de 2003 al 2013, según Resolución específica R-DNAT-2013-1157, de fecha 26 de agosto de 2013;

Que observa en el estado curricular del plan 2003, registra equiparación de materias o equivalencia de las mismas, que corresponde que la Escuela de Agronomía se expida a los fines del reconocimiento desde la aprobación original hacia las materias que corresponda del plan 2013, para no incurrir en equivalencia de equivalencia, lo cual no corresponde;

Que la Comisíon de Equivalencias de la Escuela de Agronomía a fs. 33, emite dictamen al respecto, considerando los antecedentes obrante en la misma, respecto a situaciones similares;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor de la alumna **CHAVARRIA**, **ANA PAULA** - L. U. **Nº** 413.623 de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013 – el siguiente reconocimiento de materias:

FACULTAD DE INGENIERIA CARRERA; INGENIERIA QUIMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2013

MATERIAS APROBADAS RECONOCIMIENTO TOTAL

Algebra Lineal y Geometría Analítica – Nota: 7 y Análisis Matemático I – Nota: 8 (ocho)

por

Matemática I – Nota: 7 (siete)

Análisis Matemático I – Nota: 8 (ocho)

por

Matemática II – Nota: 8 (ocho)

Filename: R-DEC-0729-2014

Universidad Nacional de Salta **Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R - DNAT- 2014 - 0729

SALTA, 27 de mayo de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.249/2013

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E. ORTIN VUJOVICH

DECANA FACULTAD DE CIENÇIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0729-2014